

Concepción, 13 de Junio de 2014
SGAPC/005/2014

Señor
Mauricio Alarcón Guzmán
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Arauco
Presente

De nuestra consideración:

Junto con saludarle, y de acuerdo a lo solicitado en su oficio N°431, del 03 de abril de 2014, nos permitimos informar a usted nuestra disponibilidad para cancelar el servicio de tres muestreos físico químicos de la calidad de las aguas en el estero El Molino, con un costo de 30 UF. En el mismo sentido, y en virtud de lo solicitado vía correo electrónico por la SECPLAN de la Municipalidad, con fecha 07 de mayo de 2014, informamos a usted nuestra disponibilidad para cancelar el informe denominado "Estudio de modificación de cauce para PTAS Laraquete" presupuestado en 643 UF.

En ambos casos, el objetivo es poder dar respuesta a las observaciones que se han formulado en el marco del proceso de calificación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Laraquete", cuyo titular es la Municipalidad de Arauco, y que se enmarca como uno de las etapas necesarias para financiar la ampliación de la citada Planta de Tratamiento.

De acuerdo a lo anterior, y tal como le hemos transmitido al personal encargado de la SECPLAN de la Municipalidad, los montos antes señalados, además de las 185 UF del estudio denominado "Evaluación de cambios futuros en la calidad de las aguas en la zona de influencia de la descarga de PTAS Laraquete", ejecutado en el mes de marzo de 2014, serán financiados todos ellos con cargo al monto definido para la medida "Ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Laraquete", establecida por nuestra empresa como parte de los compromisos comunitarios voluntarios que se originaron en el marco de las actividades de información y participación ciudadana del proceso de evaluación de impacto ambiental del proyecto "Modernización Ampliación Planta Arauco", calificado ambientalmente mediante Resolución Exenta N° 37/2014, de la Comisión de Evaluación de la Región del Biobío, y cuyos detalles se consignan en el Adenda 1 del respectivo Estudio de Impacto Ambiental (acápites sobre "Compromisos comunitarios voluntarios").

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



FRANCISCO ZAMORANO BARREDA
Subgerente Asuntos Públicos y Responsabilidad Corporativa
Zona Centro

c.c.: Archivo